

**ADHESION DE PANAMA AL  
CONVENIO HIPOLITO UNANUE  
EN CALIDAD DE OBSERVADOR**

La XI Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

**CONSIDERANDO**

Que los vínculos de amistad y confraternidad que unen a la República de Panamá con los Países Miembros del Convenio Hipólito Unanue, así como su condición de país bolivariano, justifican una acción concertada en áreas de interés en el campo de la salud.

Que tanto los Países Miembros del Convenio como la República de Panamá confrontan problemas sanitarios comunes que pueden ser encarados conjuntamente por sus Ministerios de salud.

Que el Gobierno de la República de Panamá, a través de su Ministerio de Salud, ha manifestado interés en adherirse al Convenio en calidad de Observador.

**RESUELVE**

1. Aprobar la Adhesión del Ministerio de Salud de Panamá al Convenio Hipólito Unanue, en calidad de OBSERVADOR.
2. Instruir a la Secretaría Ejecutiva del Convenio para que, a partir de la fecha, invite al Ministerio de Salud de la República de Panamá para que participe con carácter de Observador en las reuniones de los órganos del Convenio.